



Acuerdo para el Desarrollo Humano Integral y la Gobernabilidad de Loreto 2023-2026

‘Para crecer en comunidad’

Los Acuerdos de Gobernabilidad

La Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza (MCLCP), desde el 2002, en todo el Perú, desempeña un rol activo en la formulación y consolidación de los Acuerdos de Gobernabilidad, en el contexto de los procesos electorales del ámbito nacional, regional y municipal. Los Acuerdos están vinculados a las políticas del Acuerdo Nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030.

La Mesa, como sistema nacional descentralizado, articula los esfuerzos promovidos desde la sociedad civil, el Estado y la cooperación internacional, convencida que concertar compromisos entre la ciudadanía y los candidatos contribuye a los objetivos de política pública para la lucha contra la pobreza y el desarrollo humano.

Desarrollo humano Integral para Loreto

El “**Acuerdo para el Desarrollo Humano Integral y la Gobernabilidad de Loreto 2023 – 2026**”, tiene como propósito implementar medidas de políticas y resultados para lograr una vida digna para los hombres y mujeres de todas las edades de la región Loreto, para ello es necesario crear mejores condiciones e impulsar el desarrollo de forma integral e inclusiva. Los compromisos firmados en este documento y la prioridad que se considere en la gestión del Gobierno Regional de Loreto, aportará a reducir la pobreza y lograr un desarrollo integral y sostenible en el período 2023 – 2026; asimismo, transparentar e informar a la población sobre el uso de los recursos públicos y la implementación de políticas públicas de manera articulada, permitirá evidenciar resultados de la gestión en el proceso de seguimiento concertado que realiza la MCLCP de Loreto.

Agradecemos a las organizaciones e instituciones que conformaron los Equipos de Trabajo en las cuatro dimensiones y aportaron para la construcción del “Acuerdo para el Desarrollo Humano Integral y la Gobernabilidad de Loreto 2023-2026”.

Participantes



Por la Sociedad Civil

- Asociación Kallpa
- Capital Humano y Social Alternativo (CHS Alternativo)
- Colegio de Enfermeros de Loreto
- Derecho Ambiente y Recursos Naturales (DAR)
- Foro Salud de Loreto
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
- Fundación ‘Árbol de la Vida’
- Humanity & Inclusion, Proyecto Preparación Inclusiva, Respuesta Efectiva (PIRE)
- Instituto de Promoción Social Amazónica (IPSA), Radio La Voz de la Selva.
- Plan Internacional
- PROÉTICA - Capítulo Peruano de Transparencia Internacional
- Red Anticorrupción Forestal de Loreto



Por el Estado

- Contraloría General de la República
- Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas Loreto DEVIDA
- Defensoría del Pueblo
- Gerencia Regional Agraria
- Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo
- Gerencia Regional de Educación de Loreto
- Dirección Regional de Producción de Loreto (DIREPRO)
- Gerencia Regional de Salud Loreto
- Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones de Loreto
- Gobierno Regional de Loreto (GORE-Loreto), Gerencia Regional de Desarrollo Económico
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)
- Ministerio Público

Equipo MCLCP Loreto:

Coordinadora Regional:
Lic. Carmen Rosa Arévalo Salas
Secretario Técnico Regional:
Lic. Edinson Alejandro Domínguez Verde
Promotora Regional:
Ing. Débora Mercedes Linares García
Asistente Administrativo:
Bach. Ernesto Alfonso Canelo Suárez



Compromiso de los candidatos para el desarrollo humano integral y la gobernabilidad de Loreto 2023 – 2026



Dimensión Social

Políticas	Resultados concertados	Meta 2026
<p>Política 1: Universalizar el acceso al nombre y a un DNI.</p> <p>Política 2: Garantizar el buen inicio a la vida y la salud en todas las etapas de la vida, respetando la cultura y priorizando las zonas rurales y poblaciones nativas, a fin de reducir brechas urbano – rurales.</p> <p>Política 3: Garantizar la continuidad del crecimiento y una vida saludable sin anemia y desnutrición crónica, desde la concepción.</p>	R.1: Todas las personas tienen asegurado el derecho al nombre y a un documento nacional de identidad de manera universal y oportuna desde el nacimiento.	120 establecimientos de salud que cuentan con el sistema de Certificado de Nacido Vivo (CNV) ¹ , en línea.
	R.2: Reducir la mortalidad materna.	95% de la población menor de 3 años cuyo nacimiento fue registrado en una Municipalidad.
	R.3: Se reduce la mortalidad de recién nacidos y de niños y niñas menores de 5 años.	Un Plan Regional de Reducción de Mortalidad Materna y Neonatal con enfoque de Derechos e Interculturalidad de Loreto al 2030.
	R.4: Se incrementa la cobertura de vacunas de acuerdo a la edad en menores de cinco años y en niños y niñas en edad escolar, así como la vacuna contra la COVID19.	Reducir a 4% la Tasa de mortalidad neonatal.
	R.5: Se reduce el embarazo en adolescentes mediante la prevención.	72.1% de niños y niñas menores de 36 meses con vacunas completas para su edad.
	R.6: Se previene, controla y reduce la incidencia de casos de ITS, VIH, Hepatitis B, TBC y enfermedades metaxénicas en niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos.	90% de adultos de 30 a 79, con 3 dosis completa contra la COVID19.
	R.7: Se implementan leyes y políticas regionales a favor del adulto mayor.	Reducir a 14.3% de embarazo en adolescentes-
	R.8: Se reducen las enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento, y se promueve la salud mental en el adulto mayor.	40 campañas de prevención y sensibilización para prevenir el VIH en la población adolescente y joven.
	R.9: Se reduce la desnutrición crónica infantil en menores de 5 años de edad.	Reducir en 50% las personas que tienen TBC
	R.10: Se reduce la anemia en niños y niñas de 6 a 36 meses de edad.	Reducir en 50% los casos de malaria (vivax + falciparum).
	R.11: Se mejora la nutrición y el estado de la salud en mujeres en edad fértil y gestantes.	Un Plan Regional del Adulto Mayor con Ordenanza regional e implementado.
	R.12: Se incrementa la lactancia materna exclusiva.	40 campañas 10 x año para diagnosticar la presión alta/ hipertensión arterial y diabetes mellitus en la población adulta mayor quienes reciben tratamiento.
	R.9: Se reduce la desnutrición crónica infantil en menores de 5 años de edad.	Reducir al 19.6% los niños y niñas menores de 5 años con desnutrición crónica (OMS) ² .
	R.10: Se reduce la anemia en niños y niñas de 6 a 36 meses de edad.	Reducir al 39.7% los niños y niñas de 6 a 36 meses con anemia.
	R.11: Se mejora la nutrición y el estado de la salud en mujeres en edad fértil y gestantes.	100% de gestantes recibieron suplemento de hierro.
	R.12: Se incrementa la lactancia materna exclusiva.	92.3% de niños y niñas menores de 6 meses con lactancia materna exclusiva.

1 Certificado de Nacido Vivo (CNV)

2 Organización Mundial de la Salud (OMS)



Políticas	Resultados concertados	Meta 2026
Política 4. Garantizar el acceso a una educación de calidad, equitativa, inclusiva, oportuna y con valores, desde la primera infancia.	R.13: Se incrementan los niños y niñas de 3 a 5 años que reciben atención integral en los servicios educativos de Educación Inicial, con énfasis en las niñas, el área rural, los pueblos indígenas, y las niñas y niños con discapacidad.	95% de Tasa neta de matrícula, educación inicial.
	R.14: Se logra la universalización de la educación primaria incluyendo a la población de áreas rurales, áreas urbano marginales, niños y niñas de habla indígena y niños y niñas con discapacidad.	95% de Tasa neta de asistencia, educación inicial (% de población con edades 3-5). 30% de alumnos de 2° de primaria que logran nivel Satisfactorio en lectura. 30% de alumnos de 2° de primaria que logran nivel satisfactorio en lógico matemática.
	R.15: Se incrementa el número de escuelas regulares con inclusión de niñas y niños que por su tipo de discapacidad requieran condiciones educativas especiales.	20% de escuelas regulares que tienen al menos un niño o niña con necesidades especiales, reciben servicios inclusivos en el nivel inicial. 40% de escuelas regulares que tienen al menos un niño o niña con necesidades especiales, reciben servicios inclusivos en el nivel primario.
	R.16: Se logra la conclusión oportuna de la educación secundaria.	95% de Tasa neta de asistencia, educación secundaria (% de población con edades 12-16).
	R.17: Se mejora la calidad de la educación secundaria.	100% de residencias estudiantiles de nivel secundario cuentan con infraestructura mejorada y equipamiento tecnológico.
	R.18: Se incrementan las y los jóvenes formados como profesionales técnicos y universitarios.	13 instituciones de Educación Superior Tecnológicas implementados y con equipamiento moderno en las diferentes áreas.
Política 5. Garantizar que ningún niño, niña, adolescente, mujer, persona adulta mayor, sea víctima de ningún tipo de violencia: abuso, negligencia, maltrato, castigo físico y humillante, explotación laboral y sexual, trata de personas y bullying.	R.19: Se reduce el número de niñas, niños y adolescentes víctimas de todo tipo y/o forma de violencia, incluyendo castigo físico y humillante y bullying.	Reducir al 50% las víctimas atendidas por Violencia sexual, física y psicológica en Loreto, edades de 0 -17. 40 (10 x año) reuniones de articulación de la Instancia Regional Contra La Violencia.
	R.20: Se reduce el número de niñas, niños y adolescentes víctimas de trata, explotación sexual (ESNNA) trabajo forzoso y sus formas de explotación al 2030.	Reducir en 80% las víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual y trabajo forzoso, a través de campañas de sensibilización. Una política regional frente a la trata de personas y sus formas de explotación al 2030
Política 6. Garantizar la participación de organizaciones de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores y personas con discapacidad en espacios de consulta y seguimiento de políticas públicas.	R.21: Incrementar la participación de organizaciones de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores y personas con discapacidad en espacios de consulta y seguimiento de políticas y establecer mecanismos para que su participación sea vinculante.	7 organizaciones de niños, niñas y adolescentes, una por provincia participa, en espacios de diálogo, concertación y toma de decisiones. 7 organizaciones juveniles, una por provincia, participa en espacios de diálogo, concertación y toma de decisiones. 8 organizaciones de adultos mayores, una por provincia, participa en espacios de diálogo, concertación y toma de decisiones.
		80% de hogares con abastecimiento de agua por red pública. 60% de hogares que tiene servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas. 10 proyectos de infraestructura deportiva seguros, inclusivos, y accesibles para las diversas disciplinas ejecutados. 100% de proyectos de Infraestructuras de inversión social (Educación, salud y transporte) construidos seguros accesibles e inclusivos, para personas de grupos vulnerables.
Política 7: pobladores rurales cuentan con infraestructura social, económica y de servicios múltiples (bienes públicos, articulación a mercados y promoción del consumo de alimentos nacionales).	R.22: Hogares urbanos, rurales y/o en condición de pobreza acceden a servicios básicos y esparcimiento sano.	
	R.23: Proyectos de infraestructura son seguros, inclusivos, y accesibles considerando a los grupos en situación de vulnerabilidad con énfasis en niños, niñas, adultos mayores y personas con discapacidad para una adecuada Gestión inclusiva del riesgo de desastres (GIRD) ³ .	



Dimensión Ambiental

Políticas	Resultados concertados	Meta 2026
Política 1: Mejorar la gestión ambiental.	R.1: Se fortalece la institucionalidad y la gestión ambiental consolidando la coordinación intersectorial, la transparencia, rendición de cuentas y la participación ciudadana.	Un Plan Regional de Acción Ambiental actualizado al 2026. 40 reuniones ordinarias de la Comisión Ambiental Regional con participación de la sociedad civil (1 por mes durante 4 años).
	R.2: Mejorar la gestión territorial de la Amazonía.	4 provincias con Ordenamiento Territorial al 2026.
Política 2: Fomentar el uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.	R.3: Mejorar el estado de la biodiversidad en Loreto y mantener la integridad de los servicios ecosistémicos.	40 reuniones ordinarias (10 x año) Mesa Regional contra la Minería Ilegal. 80% de Comunidades Nativas reconocidas y tituladas. 7 ACR son reconocidas al 2026.
	R.4: Mejorar la gestión de los recursos forestales, así mismo transparentar la información respecto a los Planes de Manejo en la página web y seguimiento a la trazabilidad de la madera.	100 % de Planes de Manejo Forestal remitidos dentro de los 15 días hábiles al OSINFOR ⁴ . 100% de centros de transformación de productos forestales, cumplen con implementar su libro de operaciones.
Política 3: Impulsar acciones de reducción de gases de efecto invernadero, reparación y adaptación frente al cambio climático.	R.5: Apoyar la elaboración e implementación de estrategias regionales y locales de Cambio Climático e integrarlas a los Planes de Desarrollo Concertados.	Un Reporte semestral de las acciones implementadas de la ERCC ⁵ , presentadas en la CAR ⁶ Loreto. 80 comunidades rurales cuentan con energía a través de paneles solares.
	R.6: Contribuir a reducir los pasivos ambientales mejorando sistemas de monitoreo vigilancia y control de estándares de calidad (agua, suelo y aire) y límites máximos permisibles (emisiones y vertimientos).	8 Informes sobre la calidad del agua (2 x año) de las diferentes cuencas, con énfasis en las cuencas en estado de emergencia ambiental y la cuenca del río Itaya, presentadas ante la CAR Loreto.
Política 4: Promover ciudades y comunidades saludables en armonía con su entorno natural.	R.7: Implementación de sistemas de tratamiento, reciclaje, reúso y disposición final de excretas y aguas residuales, y establecimiento de mecanismos de monitoreo y evaluación.	7 expedientes formulados de Plantas de tratamiento de agua residual para las provincias de la Región Loreto. Una Ordenanza Regional que promueva la Implementación de procesos de reciclaje de residuos sólidos en los diferentes niveles de gobierno.
	R.8: Mejorar el acceso a información pública ambiental, con calidad, transparencia y accesibilidad.	4 estudios regionales (1 x año) de transparencia sobre la asignación y el uso de los recursos del canon y sobre canon petrolero presentados ante la CAR ⁷ Loreto.
Política 5. Fortalecer la ciudadanía ambiental.	R.9: Promover foros, conversatorios, diálogos concertados sobre temas ambientales con sostenibilidad.	16 eventos 4 x año (foros, conversatorios, diálogos concertados) sobre temas ambientales con sostenibilidad (agua, biodiversidad, aire, suelo, etc.).
	R.10: Promover la ciudadanía ambiental a través de campañas y ferias sobre las cuatro R: Reducir, Reutilizar, Reciclar y Recuperar.	16 campañas y ferias 4 x año de educación ambiental sobre las cuatro R: Reducir, Reutilizar, Reciclar y Recuperar, articulando diferentes organizaciones vinculadas al tema ambiental.
Política 6: Implementar planes y programas integrados de gestión ambiental para la reducción de riesgos de desastres.	R.11: Fortalecer la articulación y coordinación entre los actores de la GRD: entre sectores y niveles de gobierno, con la sociedad civil y la cooperación internacional.	6 instrumentos de Gestión de Riesgos de Desastres elaborados y con resolución de aprobación. 4 campañas x año en articulación con la sociedad Civil sobre prevención en riesgos y desastres, considerando enfoques transversales de inclusión, género, derechos humanos.

4 Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR)

5 Estrategias Regionales de Cambio Climático (ERCC)

6 Comisión Ambiental Regional (CAR)

7 Comisión Ambiental Regional (CAR)



Dimensión Económica

Políticas	Resultados concertados	Meta 2026
Política 1. Promover los servicios turísticos y gastronómicos.	R.1: Incrementar el número, permanencia y satisfacción de las y los visitantes nacionales y extranjeros.	Un Plan Estratégico Regional de Turismo actualizado e implementado.
	R.2: Posicionar a nivel nacional e internacional la artesanía loreтана.	50 asociaciones de artesanos formalizadas y capacitadas en calidad de productos y marketing para su comercialización.
	R.3: Posicionar a nivel nacional e internacional al río Amazonas como 7ma maravilla natural del mundo.	Una Ordenanza Regional que institucionaliza al Río Amazonas como 7ma maravilla natural, en la cual se articulan actividades turísticas en el marco de su aniversario.
Política 2: Mejorar la conexión de telefonía, internet y fluido eléctrico.	R.4: Mejora de la conectividad regional en telefonía móvil e internet.	80 comunidades beneficiarios del Proyecto de Apoyo a la Comunicación Comunal, con sistemas operativos. 65 % de hogares con acceso al servicio de energía eléctrica mediante red pública en zonas rurales.
	R.5: Mejora de la red vial departamental y vecinal en extensión y estado de conservación.	Un Plan Vial Regional actualizado. 6 puertos embarcaderos provinciales mejorados e implementados.
Política 4. Mejorar los niveles de empleo e ingreso de la población.	R.6: Se mejora el acceso al empleo en condiciones de formalidad, con atención prioritaria en jóvenes.	Un Plan Regional de Promoción del Empleo implementado al 2030. 10 convenios con los Centros Tecnológicos Productivos (CETPROS) ⁸ y para promover la Certificación de competencias laborales en jóvenes.
	R.7: Contribuir a que mejoren la generación de oportunidades de empleo entre hombres y mujeres.	200 personas con habilidades diferentes capacitadas e insertadas en el mercado laboral.
Política 5: Fortalecimiento de la agricultura familiar y diversificación productiva de las pequeñas unidades de producción rurales.	R.8: Agricultores familiares cuentan con recursos para mejorar su nivel de vida y su actividad productiva.	Una Estrategia de Seguridad Alimentaria actualizada e implementada. 500 proyectos productivos implementados para unidades agrícolas familiares. 7 asociaciones de productores agroindustriales reciben asistencia técnica y transferencia de tecnología para la cadena productiva de la harina de plátano y de la yuca.
	R.9: Territorios rurales cuentan con servicios públicos para apoyar la actividad productiva, el acceso a mercados y el buen uso de los recursos naturales.	20 proyectos de producción piscícola implementadas en comunidades rurales e indígenas focalizadas.
Política 6. Apoyar el establecimiento de una política nacional de seguridad alimentaria y nutricional que garantice la alimentación y nutrición de la población en todo momento.	R.10: Mejorar la competitividad de la cadena de valor en pesca y acuicultura.	Un programa de asistencia técnica y acompañamiento implementado para la cadena de valor del paiche, gamitana, sábalo y otras especies amazónicas. Un Reglamento del Ordenamiento Pesquero (ROP) ⁹ implementado por la DIREPRO ¹⁰ .

8 Centros Tecnológicos Productivos (CETPROS)

9 Reglamento del Ordenamiento Pesquero (ROP)

10 Dirección Regional de Producción (DIREPRO)



Dimensión Institucional

Políticas	Resultados concertados	Meta 2026
<p>Política 1: Fortalecer políticas públicas de acceso a derechos universales e igualdad de oportunidades a poblaciones vulnerables.</p>	<p>R.1: Instituciones Públicas y Privadas incorporan enfoques interculturales para la atención de pueblos originarios.</p>	<p>100% de Planes Regionales al 2030 cuentan con el enfoque intercultural y de género.</p>
	<p>R.2: Instituciones públicas y privadas incorporan servicios de atención a personas con discapacidad y a personas adultas mayores.</p>	<p>16 campañas realizadas, 4 x año, el OREDIS¹¹ en articulación el CONADIS¹², GERESA, RENIEC¹³ y Programa Contigo¹⁴ para la certificación y documentación de personas con discapacidad.</p>
<p>Política 2. Una política que garantice la calidad de la gestión pública eficaz, para la protección de los derechos y la inclusión de las personas.</p>	<p>R.3: Enfoque de gestión por resultados para mejorar la eficacia y eficiencia de la distribución de los recursos y la calidad del gasto, con un efectivo control presupuestal.</p>	<p>8 capacitaciones 2 x año a los gerentes regionales y directores regionales sobre el presupuesto con enfoque de resultados.</p>
	<p>R.4: Modernización de la administración pública con funcionarios y recursos humanos, calificados e idóneos, que realizan una gestión eficiente y eficaz, al servicio de la población, con un alto nivel de profesionalización y méritos logrados.</p>	<p>100% de las Gerencias regionales, directores regionales, jefes y coordinadores, cumplen con el perfil requerido de acuerdo al ROF.¹⁵</p>
<p>Política 3: Una gestión pública transparente, eficaz, eficiente y abierta, en los tres niveles de gobierno, contribuye a una efectiva comunicación del estado y la ciudadanía, el acceso a la información pública, y la participación ciudadana en la vigilancia social y la rendición de cuentas.</p>	<p>R.5: Un sistema de información transparente y abierta, confiable y oportuna de la gestión pública.</p>	<p>100% cumplimiento en la actualización en el portal de transparencia estándar del Gobierno Regional.</p>
	<p>R.6: Autoridades estatales mejoran su desempeño, en la rendición de cuentas, la prevención y la solución de conflictos.</p>	<p>100% de entidades regionales con información actualizada y oportuna en los Portales de Transparencia.</p>
<p>Política 4: Desarrollar una política de prevención de la corrupción en la administración pública en los tres niveles de gobierno.</p>	<p>R.7: Mecanismos de control y fiscalización de los órganos contralores fortalecidos en los tres niveles de gobierno para prevenir la corrupción en la gestión pública.</p>	<p>12 publicaciones x año de las actas de reuniones de la Comisión Regional Anticorrupción, del plan de acción, así como los reportes de avances anuales en la web de transparencia del Gobierno Regional.</p>
	<p>R. 8: Gobiernos Regionales y Locales fortalecen la representatividad democrática en la región, las provincias y distritos, y crean condiciones favorables para la participación ciudadana.</p>	<p>8 capacitaciones descentralizadas, 2 x año, a los agentes participantes del presupuesto participativo.</p>
<p>Política 6: Promover la participación ciudadana, el ejercicio de la deliberación y la toma de decisiones concertadas, como un mecanismo para el desarrollo y el ejercicio de la ciudadanía.</p>	<p>R.9: Optimización del funcionamiento efectivo de los espacios de participación ciudadana y concertación existentes en los diversos sectores del estado y los tres niveles de gobierno.</p>	<p>4 capacitaciones a los miembros del Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo sobre funciones y elaboración de reportes.</p>
	<p>R.10: Optimización e implementación de mecanismos de Consulta Previa, para la participación de la población indígena en la toma de decisiones sobre sus derechos territoriales, patrimoniales, medio ambientales y otros que inciden sobre sus condiciones de vida y sobre los procesos de desarrollo.</p>	<p>4 capacitaciones a los miembros del Consejo de Coordinación Regional.</p> <p>8 de reuniones (actas de acuerdos y compromisos) del Consejo de Coordinación Regional.</p> <p>4 procesos de consulta previa libre e informada, antes de la ejecución de proyectos que puedan afectar directa o indirectamente los pueblos originarios.</p>

11 Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad (OREDIS)

12 Consejo Nacional de Atención a las Personas con Discapacidad (CONADIS)

13 Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC)

14 Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza (CONTIGO)

15 Reglamento de Organización y Funciones (ROF)



Candidatos que **suscribieron:**

N°	Organización Política	Candidato
1	Agrupación Política Misión Organizada Vía Integridad y Libertad	Willie Malpartida Gómez
2	Alianza para el Progreso	Fernando Meléndez Celis
3	Juntos por Loreto	Jorge Meléndez Celis
4	Loreto para Todos	Tito Flores Pérez
5	Movimiento Esperanza Región Amazónica	Jorge Mera Ramírez
6	Movimiento Independiente Loreto - Mi Loreto	Oscar Llapapasca Samaniego
7	Movimiento Independiente Reivindiquemos Loreto	Juan Torres Baldeón
8	Perú Libre	Yoshi Lam Eléspuru
9	Somos Perú	René Chávez Silvano

El presente acuerdo fue editado e impreso con apoyo de:



Acuerdo para el Desarrollo Humano Integral y la Gobernabilidad de Loreto 2023 – 2026

©Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza

Elaborado por MCLCP Loreto: Calle Morona cuadra 7 - Urb. Jardín N°32, Iquitos, Maynas – Loreto
Teléfono (065) 233054

Editado por la oficina nacional de la MCLCP

Calle Las Palomas 430 - Surquillo, Lima Perú – Teléfono (01) 442-9990

Primera Edición - Setiembre 2022

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2022-12167

Diseñado por: LuzAzul Gráfica

Impreso en: CORPORACIÓN CREAGRAMA E.I.R.L. / Av. Argentina N° 975, Urb. Industrial Lima - Lima

Tiraje: 500 Ejemplares

Coordinación general: Verónica Sáez

www.mesadeconcertacion.org.pe

El Acuerdo completo, con todos los indicadores y metas puede ser revisado en

<https://www.mesadeconcertacion.org.pe/acuerdos-de-gobernabilidad-para-crecer-en-comunidad-2023-2026>